

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CON OBJETO DE QUE INFORME AMPLIAMENTE SOBRE LA INICIATIVA MÉRIDA, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ MURAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI; RECIBIDA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2007 ¹

El Plan México, ahora también denominado Iniciativa Mérida, lamentablemente parece cristalizarse a pesar de los riesgos latentes que puede representar para nuestro país en materia de soberanía; riesgos que ya en otras ocasiones he señalado en esta tribuna y que de ninguna manera son menores, pues afectan al país en su conjunto, y particularmente pueden poner en riesgo a las mexicanas y los mexicanos.

Destaca, compañeras y compañeros, el "sospechosismo" y el clima insano que anuncia claras irregularidades sobre la forma en que presidente Calderón ha negociado el Plan México; la opacidad y sobre todo el silencio hacen pensar en que las cosas no andan bien en esa materia, que detrás de este aparente acuerdo de colaboración hay algo más.

La política implantada desde hace siete años en materia internacional y particularmente la relacionada con Estados Unidos, donde nuestro país queda a merced de las decisiones de la Casa Blanca, evidencian la tendencia entreguista, desleal y traidora de los últimos gobiernos.

Es preciso en estos momentos tener presente que el Plan Colombia puesto en marcha entre Estados Unidos y nuestro hermano país sudamericano, empezó justo así como un acuerdo de colaboración y terminó con tropas estadounidenses en territorio colombiano, sujetando las nacionales a la jerarquía de las extranjeras, entre otras acciones, que sin lugar a dudas lesionaron su soberanía, fueron un total fracaso.

Nada más y nada menos ayer el presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, solicitó a su Congreso 500 millones de dólares para 2008 con el propósito de ayudar a México en la lucha contra el narcotráfico, los cuales incluyen capacitación y tecnología.

Es evidente que en los próximos días en nuestro país se encontrará personal y tropas estadounidenses, a pesar de que la secretaria de Relaciones Exteriores se niegue a aceptar la realidad de dicha presencia, pues la entrada de tecnología de punta y la capacitación a tropas mexicanas así lo confirman.

Esto conlleva al monitoreo del espacio aéreo, control de las telecomunicaciones, cursos de adiestramiento in situ; en síntesis, a la formalización de la presencia de agentes de seguridad e inteligencia de Estados Unidos en territorio mexicano.

Por otro lado, el embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, dijo que en los próximos tres años México aportaría al menos 7 mil millones de dólares para la Iniciativa Mérida, recursos que serán utilizados en adquisición de equipo, campañas para abatir las adicciones, la rehabilitación y para evitar el trasiego de drogas hacia Estados Unidos, mientras que el país vecino se centraría en disminuir el trasiego de armas y precursores químicos, así como el lavado de dinero.

Que no se olvide, los únicos que pueden autorizar y definir el presupuesto para cualquier proyecto que se pretenda son las y los diputados integrantes de esta Cámara.

¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Y los únicos que pueden ratificar los acuerdos y convenios internacionales para que estos tengan validez, son las y los senadores.

Es por ello que considero preciso que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, rinda un amplio informe a esta soberanía y despeje muchas de las dudas que podamos tener sobre dicho acuerdo.

Por ejemplo, de dónde saldrán los 7 mil millones de dólares que nuestro país aportará a la Iniciativa Mérida, cómo serán utilizados y fiscalizados los recursos que aportará Estados Unidos, en caso claro de que este Congreso apruebe dicho acuerdo, cuales son los principales puntos que contiene la iniciativa, etcétera.

Finalmente, llamo la atención de esta Cámara sobre el trato simplista e irrespetuoso que el Ejecutivo ha dado al Congreso en este tema, donde ha pretendido imponer los intereses de un país extranjero por encima del nuestro.

Como si estuviera promoviendo el inicio de un nuevo *show*, la secretaria de Relaciones Exteriores se presentó ayer en televisión para anunciar el acuerdo con los Estados Unidos, antes de haber informado y explicado sus alcances a esta soberanía. Ese es el nivel y el trato que se pretende dar al Congreso en un asunto en el que se pone en juego la seguridad del país, el trato de un mero espectador y no de un Poder de la Unión.

En razón de ello, es que con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que se llame a comparecer a la brevedad a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados, a la secretaria de Relaciones Exteriores, ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, con el objeto de que explique lo relativo a la denominada "Iniciativa Mérida"

Diputados: José Murat, Emilio Gamboa Patrón, Roberto Badillo Martínez, Jorge Toledo Luis, Samuel Aguilar Solís, Luis Enrique Benítez Ojeda, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, César Horacio Duarte Jáquez, Alfredo Barba Hernández, José Edmundo Ramírez Martínez, María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, Juan Nicasio Guerra Ochoa, Armando Barreiro Pérez, Jorge Emilio González Martínez, Alejandro Chanona Burguete, Antonio Soto Sánchez (rúbricas).

(Aprobada; comuníquese. Octubre 18 de 2007

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL QUE INFORME SOBRE LOS COMPROMISOS DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA MÉRIDA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DEL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2007.

Con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados Cuauhtémoc Sandoval Ramírez y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática suscriben la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para solicitar al gobierno federal un informe detallado relativo a los compromisos que adquiere la nación mexicana en el marco del programa de cooperación llamado "Iniciativa Mérida" para la cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada, bajo las siguientes

Consideraciones

El día de ayer 22 de octubre de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer que Felipe Calderón Hinojosa y George W. Bush "conversaron telefónicamente sobre la presentación que hará la Casa Blanca el día de hoy al Congreso de su país, de una solicitud de fondos por 500 millones de dólares para el año fiscal 2008".

Estos recursos, continúa el comunicado 283 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "son parte de la 'Iniciativa Mérida' contra la delincuencia organizada transnacional que se basa en la responsabilidad compartida, la reciprocidad, la confianza mutua y el respeto a la soberanía y jurisdicción de cada Estado".

Asimismo, informaciones periodísticas han llamado la atención sobre los montos que deberá invertir el gobierno mexicano, en el ámbito de su competencia, para enfrentar los compromisos derivados de estos convenios de colaboración y que, de manera informal, sabemos que ascienden a más de siete mil millones de dólares en los próximos años.

Resulta inconcebible que esta honorable soberanía no haya sido informada con oportunidad por las autoridades responsables, de las obligaciones que adquiere la nación mexicana con gobiernos extranjeros y más impensable aún es el hecho de que se quiera calificar a estos acuerdos como "interinstitucionales", para evitar, de esta manera, la fiscalización que de ellos debiera realizar el Senado de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales.

Mucho se ha especulado en torno al así llamado "Plan México" y, a pesar de los múltiples llamados de esta soberanía, para obtener información fidedigna proporcionada por las autoridades responsables, no hemos tenido una respuesta satisfactoria a nuestras peticiones.

Es por ello, que resulta indispensable que, en nuestra calidad de representantes de la ciudadanía y de la nación, contemos no sólo con la información pormenorizada de estos acuerdos, sino que se incluya a los legisladores como parte activa de las negociaciones para que, de esta manera y en el marco de una apertura política democrática, todo este proceso sea llevado de una manera corresponsable, transparente y de cara a la nación.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, bajo el supuesto de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Uno. Se forme una comisión, que incluya a la Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Ruth Zavaleta Salgado, para entablar pláticas con el Congreso de los Estados Unidos y establecer acuerdos relativos a los así llamados "Plan México" e "Iniciativa Mérida".

Dos. Exigimos al titular de la administración pública federal proporcione toda la información relativa al así llamado "Plan México" y a la "Iniciativa Mérida", con el objetivo de transparentar el proceso de estas negociaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 octubre de 2007.
Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica)
(Turnada a la Junta de Coordinación Política. Octubre 18 de 2007.)

Adición al punto de acuerdo de la Iniciativa Mérida

- Se forme una comisión, que incluya a la Presidenta de esta honorable Cámara de Diputados, diputada Ruth Zavaleta Salgado, para entablar pláticas con el Congreso de Estados Unidos y establecer acuerdos relativos a las relaciones entre ambos Congresos.

Diputado Raymundo Cárdenas Hernández (rúbrica)
(Turnada a la Junta de Coordinación Política. Octubre 2 de 2007.)

Del Sen. Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo relativo a la discusión de la Iniciativa Mérida en el Congreso de los Estados Unidos de América.¹

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA MÉRIDA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

H. CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Quien suscribe, **SENADOR SILVANO AUREOLES CONEJO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República rechaza categóricamente las expresiones dolosas, las descalificaciones y las imputaciones negativas que algunos congresistas estadounidenses han externado en contra de nuestro país, en el marco de las deliberaciones que tienen lugar en el Congreso de los Estados Unidos de América, con motivo del análisis del programa de cooperación bilateral denominado *Iniciativa Mérida* . Por parte de

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las y los legisladores norteamericanos, a propiciar un clima de respeto y entendimiento que permita a nuestros países enfrentar de manera exitosa los diversos retos que dan forma a nuestra ya de por sí compleja agenda bilateral.

TERCERO.- Se cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía a la Secretaria de Relaciones Exteriores, C. Patricia Espinosa Cantellano, a efecto de que el Senado de la República, en estricto apego y en ejercicio pleno de sus facultades constitucionales, pueda efectuar un proceso de análisis y discusión similar al que tiene lugar en los Estados Unidos de América en torno a los alcances y el contenido de la Iniciativa Mérida. .

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los 21 días del mes de noviembre de 2007.

¹ www.senado.gob.mx

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE u OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JACQUES Y MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA INICIATIVA MÉRIDA.

Comisión Permanente

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la fracción III, del artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta H. Comisión Permanente la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente u obvia resolución, relativa a la Iniciativa Mérida**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El pasado 15 de mayo la Asamblea de Representantes de Estados Unidos autorizó una primera partida presupuestal de 400 millones de dólares para la llamada "Iniciativa Mérida", un plan de "ayuda" impulsado por el presidente estadounidense George W. Bush hacia nuestro país y Centroamérica en su lucha contra los *cárteles* de la droga y la inseguridad. Por su parte, el Senado de aquella nación aún debe votar su propia legislación sobre el plan. El proyecto de ley que se ha dado a conocer por parte del Comité de Gastos de la Cámara Alta de dicho órgano legislativo requiere no sólo la aprobación del pleno, sino conciliarse con la versión de la Asamblea de Representantes.

En un México plural como el que vivimos, la política exterior debe consultarse con las distintas fuerzas políticas y sociales del país, como se hace en otras naciones democráticas. La transición democrática y la pluralidad política que vive actualmente nuestro país exigen una actitud de diálogo constante entre todos los actores políticos para enfrentar con fortaleza las oportunidades y desafíos que se presentan en el ámbito internacional. Bajo esta lógica, en ambas Cámara del Congreso de la Unión insistimos sobre la pertinencia de establecer un mecanismo de consulta entre los legisladores y los responsables de las negociaciones del Ejecutivo Federal con el propósito de analizar y evaluar conjuntamente el contenido, instrumentación, alcances y resultados de dicha iniciativa así como dar seguimiento al proceso legislativo que se realiza actualmente en el Congreso de Estados Unidos. No obstante, los diversos exhortos que han sido aprobados tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, no han encontrado una respuesta positiva por parte de los funcionarios del gobierno federal. Las consecuencias de la debilidad negociadora de la administración calderonista están a la vista de todos.

Durante los meses pasados, diversos funcionarios del Ejecutivo Federal señalaron en repetidas ocasiones que no aceptarían ningún tipo de condicionamiento sobre el ejercicio de la ayuda económica que se plantea en la Iniciativa Mérida. La secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, se cansó en insistir en que la iniciativa "no vulneraba la soberanía nacional ni implica la presencia en México de asesores de Estados Unidos". La realidad es que en el acuerdo que se ha planteado no respeta los principios básicos de una negociación internacional: corresponsabilidad, reciprocidad, confianza mutua y respeto a la soberanía de cada país. En un programa de cooperación, los acuerdos se pactan mutuamente. No obstante, lo que estamos viendo es la imposición de manera unilateral de una serie de obligaciones de una parte a la otra. Nuestros funcionarios federales han sido incapaces de exigir respeto a nuestra soberanía por temor a represalias de Washington.

El proyecto presentado por el Comité de Gastos del Senado estadounidense impone serie de condicionamientos para la aprobación de los fondos. El documento aprobado por dicho Comité comprueba lo que ya muchos habíamos alertado: la Iniciativa Mérida busca en realidad autorizar que diversas dependencias del país vecino dispongan de información estratégica crucial sobre temas sensibles y fundamentales para la soberanía nacional mexicana, otorgándoles poderosos

mecanismos de injerencia y colocando a nuestras instituciones armadas, a los organismos de inteligencia y a las corporaciones de seguridad del país en una situación de precariedad y sometimiento con respecto a Washington.

Entre los requisitos exigidos por los legisladores estadounidenses están la exigencia, por parte del Departamento de Estado, de la puesta en marcha en nuestro país de "reformas legales y judiciales"; el establecimiento a cargo de las autoridades de Washington de una base de datos "para el escrutinio de las corporaciones policiales y militares mexicanas a fin de garantizar que dichos cuerpos de seguridad que reciban los fondos no están involucrados en violaciones a los derechos humanos o en la corrupción". Asimismo, la instancia legislativa exige que el Departamento de Estado certifique que "México está haciendo cumplir las prohibiciones obtenidas por medio de tortura". También se pretende que agentes especiales de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos operen en México para "rastrear armas usadas por traficantes de drogas". En suma, por primera vez en la historia de la relación bilateral, las autoridades estadounidenses evaluarán las acciones de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico.

Si bien algunas de las exigencias de los legisladores estadounidenses parecerían resultar sensatas, éstas deben ser rechazadas por que plantean una injerencia abierta de las autoridades de Estados Unidos en los asuntos internos de nuestro país. No debemos aceptar que agentes externos avalen, por ejemplo, el comportamiento de los miembros de nuestras fuerzas armadas o que las fuerzas policiales federales y estatales cooperen con autoridades en casos en los cuales alguno de sus miembros haya sido acusado de violaciones a los derechos humanos, y que se investigue a militares acusados de actos similares. La Iniciativa Mérida plantea el regreso a los procesos de certificación impuestos a nuestro país en años pasados, los cuales fueron ampliamente rechazados no solo por el gobierno mexicano, sino por todos los sectores de nuestra población.

Es evidente pues que de aprobarse en estos términos la Iniciativa Mérida permitirá, además de lo señalado arriba, una vía de influencia de Estados Unidos a través de la capacitación y el adiestramiento de elementos militares y policiales mexicanos, convalidará las labores de espionaje en territorio mexicano y consolidará la inevitable dependencia tecnológica en materia de seguridad y defensa. La "ayuda" abarca la reorganización de los cuerpos de inteligencia y las policías de México bajo los esquemas, directrices y supervisión de la Unión Americana. Es una palabra, la inteligencia de México quedará al servicio de los requerimientos de seguridad de aquella nación.

No nos oponemos a incrementar la cooperación internacional, regional y bilateral en contra del crimen transnacional organizado y en particular el narcotráfico. Hemos apoyado la ratificación de diversos instrumentos internacionales y regionales de combate al crimen organizado, y continuaremos haciéndolo. No obstante, exigimos que haya corresponsabilidad y respeto a la soberanía de nuestra nación. Apoyaremos un mayor entendimiento con Washington en la materia solo si éste se encuentra debidamente institucionalizado, basado en la responsabilidad compartida y en la toma de decisiones coordinadas y soberanas de cada parte.

Los condicionamientos impuestos por los legisladores estadounidenses deben conducirnos a una reflexión muy seria sobre si realmente vale la pena que nuestro país transite por esta ruta, sobre todo ahora que estamos recibiendo miles de millones de dólares en excedentes petroleros y no tendríamos la necesidad de regatear a Estados Unidos los recursos que se están solicitando. Los legisladores debemos contribuir para que la decisión que se tome al respecto sea resultado de un análisis serio que ponga por delante la dignidad y la soberanía de la República.

En consideración de lo anterior, nos permitimos someter a la aprobación de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN,

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza los condicionamientos planteados por los legisladores estadounidenses en la Iniciativa Mérida debido a que implican el sometimiento de nuestra seguridad nacional y soberanía a las directrices de Estados Unidos.

Segundo.- Solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía de manera amplia y detallada sobre los alcances de las prerrogativas otorgadas a Estados Unidos de América en el marco de la Iniciativa Mérida y, en particular, sobre las condiciones que han sido solicitadas por los legisladores estadounidenses para autorizar la entrega de recursos a nuestro país.

Tercero.- Exhorta al Ejecutivo Federal a promover un marco de cooperación institucionalizado con Estados Unidos contra la delincuencia internacional, fincado en la responsabilidad compartida, en la toma de decisiones coordinadas y en el respeto a la soberanía de ambas naciones.

Sede de la Comisión Permanente, 22 de mayo de 2008

Nota: Con fundamento en Las Reglas Provisionales en Relación con la Gaceta del Senado de la Junta de Coordinación Política de fecha 11 de octubre del año 2006, por el que se crea la Gaceta del Senado y con base en la Regla Segunda, inciso cuatro de ese ordenamiento, la publicación impresa de la Gaceta del Senado y la que aparece en medios electrónicos, tiene sólo propósitos informativos y no genera consecuencias jurídicas fuera del propio Senado.

Opina en uenlacetransparencia@senado.gob.mx

SENADO DE LA REPÚBLICA: Xicoténcatl No.9, Centro Histórico

Ciudad de México, Distrito Federal

C.P 06010 Teléfono: 51-30-22-00

Del Sen. Dante Delgado Rannauro y del Dip. Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Relaciones Exteriores para que informe sobre el contenido y el avance de los compromisos asumidos en el marco de la denominada Iniciativa Mérida.¹

*Comisión Permanente
SE TURNÓ A LA SEGUNDA COMISIÓN.*

Los suscritos, Senador **DANTE DELGADO RANNAURO** y Diputado Federal **ALEJANDRO CHANONA BURGUETE**, del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta Comisión Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CONTENIDO Y EL AVANCE DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA DENOMINADA INICIATIVA MÉRIDA**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Desde esta tribuna, en varias ocasiones, el Grupo Parlamentario de Convergencia ha alertado sobre los compromisos a nivel de acuerdos ejecutivos que el gobierno mexicano ha venido asumiendo en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. (ASPAN).

Hemos preguntado sobre las condiciones y compromisos de este proceso, y exigido información sobre el marco normativo bajo el cual se llevan a cabo.

En otra ocasión señalamos, que el Congreso debería estar atento y cuidar la forma y el fondo en que la cooperación en materia de seguridad va escalando mayores estadios de integración, sin tener claros sus bases y propósitos.

Se señaló entonces, que tal cooperación no podía fincarse en los procesos actuales, sino en una renovada estructura institucional, basada en la responsabilidad compartida y la toma de decisiones soberanas de cada Estado, con miras al establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia regional.

Hace casi un año que presentamos a la consideración de la Comisión Permanente de este Congreso un punto de acuerdo, sobre lo que entonces apenas se insinuaba como un Plan México, es decir la cooperación financiera, tecnológica, policiaca y militar para combatir el narcotráfico, acordado entre los titulares del ejecutivo en ambos lados del río bravo y sujeto a ser aprobado por el congreso estadounidense.

Gracias a las discusiones en el Capitolio los mexicanos empezamos a conocer algo de lo que implicaba tal iniciativa. Por cierto, enmarcada en el esfuerzo de la guerra en Iraq y la estrategia de lucha antiterrorismo, - la Ley de Gastos Suplementarios para Iraq -. Es decir, una vez más la cooperación con México sujeta a la agenda de seguridad de los Estados Unidos.

Hace once meses se hablaba de mil 500 millones de dólares para los siguientes tres años. A la hora de la verdad, el Ejecutivo estadounidense solicitó 500 y con los recortes aplicados en la casa de los representantes y en el senado quedó en 350 millones para el año 2008; o sea, 100 más que

¹ www.senado.gob.mx

lo que se incautó en efectivo al chino mexicano Ye Gon, o lo que cuesta un día de guerra en Iraq. Por más que representa aumentar en casi 10 veces al actual nivel de asistencia antidrogas de 37 millones de dólares y que, en su totalidad, ascenderán a 780 millones de dólares para el período 2008-2010.

Pero si bien la falta de claridad sobre los compromisos que asumiría el gobierno mexicano, así como la asignación de los recursos, son causa suficiente para que esta Soberanía llame a cuentas al Ejecutivo, las condiciones que el legislativo estadounidense ha expresado para dar esos recursos, demanda la comparecencia inmediata de la Canciller mexicana para explicar los términos y alcances de la colaboración. Aún y cuando el proceso legislativo en aquel país no concluye todavía.

Dichas condiciones impuestas a nuestro país por el Comité de Gastos del Senado de Estados Unidos para el tema del fortalecimiento de la seguridad y la impartición de justicia (subtítulo A) señalan que:

- Ninguna ayuda puede ser proporcionada a cualquier unidad de las fuerzas armadas o policiales de México si el Departamento de Estado determina que hay evidencia creíble de que existen violaciones graves a los derechos humanos; a menos que el Departamento de Estado informe al Congreso que el gobierno de México está tomando las medidas conducentes para procesar ante la justicia a aquellos elementos civiles o militares implicados en violaciones a los derechos humanos.
- Ningún recurso correspondiente al año fiscal 2009 será canalizado a la Secretaría de Seguridad Pública hasta que el Presidente de Estados Unidos determine que el Registro Nacional de Personal Policial está operando en los niveles federal, estatal y local.
- Se establecen techos para los recursos otorgados a las fuerzas armadas (205 millones para 2008, 120 millones de dólares para 2009 y 9 millones de dólares para 2010). Sin embargo no hay claridad sobre la orientación de los recursos.
- Asimismo, en el subtítulo relativo al fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones civiles, autoriza al Presidente de Estados Unidos la posibilidad de utilizar 120 millones de dólares para 2008, 100 millones para 2009 y 110 millones para 2010 con la finalidad de apoyar, entre otros:
- Que se realicen las reformas necesarias para fortalecer el sistema de impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos, lo que incluiría el compromiso del gobierno de México de aplicación de los estándares mexicanos e internacionales de prohibición del uso de la tortura y otros métodos ilegales para obtener testimonios de acusados.
- Que el Gobierno mexicano establezca un mecanismo independiente con miembros de la sociedad civil para el monitoreo de los programas de combate al tráfico de drogas, reforma judicial y anticorrupción.
- Que se establezcan comisiones independientes para recibir quejas contra policías.
- El compromiso de México de reforzar la autoridad e independencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Que bueno que el Congreso de los Estados Unidos se preocupe por garantizar el respeto a los derechos humanos en el combate a la delincuencia en nuestro territorio, pero esa es una tarea que corresponde a las autoridades mexicanas, sin necesidad de que medien presiones del extranjero. Con la misma autoridad nosotros podríamos pedir que se garantice el respeto a los derechos humanos en Guantánamo o en Abu Ghraib.
- Entre los propios miembros del gobierno ya hay discrepancias sobre esta Iniciativa; la PGR, en voz de su subprocurador, indicó la posibilidad de revisar la aceptación de estos recursos, mientras que la Secretaría Patricia Espinosa declaró que "es indispensable que realicemos esta cooperación (internacional) bajo un verdadero principio de corresponsabilidad, y sobre bases de igualdad, debemos actuar con un espíritu de genuina cooperación, sin cortes asistenciales y con plena conciencia de que nuestros esfuerzos benefician a toda nuestra sociedad".

Estando de acuerdo en la responsabilidad compartida somos testigos de un proceso silencioso que involucra una materia tan grave como la soberanía nacional. Se están tomando decisiones que significan compromisos de Estado, sin que el Congreso participe o siquiera sea notificado. Sin que tengamos claridad de la forma en que se canalizarán los recursos y asistencia, ni mucho menos de los compromisos adquiridos por México para su obtención.

Es increíble que nuevamente sea nuestra contraparte estadounidense, antes que el Ejecutivo mexicano quienes nos inviten, en nuestra calidad de representantes populares, a tomar parte en las discusiones de la Iniciativa Mérida, como quedó asentado en la sección 102 del texto aprobado por el Senado de Estados Unidos, donde se reconoce la importancia de que ambos Congresos trabajen de forma conjunta y permanente para fortalecer la alianza bajo la cual se desarrollará el programa.

Esta Soberanía tiene en este asunto una doble obligación y competencia constitucional. Por un lado, la responsabilidad de analizar la política exterior a la luz del espíritu de los principios que la norman, contenidos en el artículo 89 constitucional. Por el otro, sus facultades en materia de seguridad nacional, reconociéndose en éste Órgano, su competencia para "expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes" (art. 73)

Con base en las consideraciones antes expuestas, nos permitimos someter a la aprobación de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita al Ejecutivo Federal, la comparecencia de la Secretaria de Relaciones Exteriores para que informe a esta Soberanía sobre el contenido y el avance de los compromisos asumidos en el marco del denominada Iniciativa Mérida.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO

DIP. ALEJANDRO CHANONA BURGUETE

Sede de la Comisión Permanente, 28 de mayo de 2008

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO BARREIRO PÉREZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA INICIATIVA MÉRIDA DE COOPERACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Comisión Permanente

SE TURNÓ A LA SEGUNDA COMISIÓN

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, relativa a la Iniciativa Mérida de cooperación contra el crimen organizado, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El término de la confrontación bipolar del periodo conocido como "guerra fría" no ha significado el desmontaje de las pretensiones hegemónicas estadounidenses hacia los países de su área de influencia. La supremacía económica y militar de la Unión Americana continúa apuntalando medidas injerencistas que buscan una alineación de los países de la región de América Latina, especialmente de México.

2. Los sucesos violentos acontecidos durante las últimas semanas a lo largo y ancho de nuestro país han dejado claro el nivel de deterioro y la agudización que ha alcanzado la crisis de la seguridad pública debido a la actividad del crimen organizado vinculado al narcotráfico. Nunca antes se llegó a tal virulencia ni al espectáculo de choques de fuego de larga duración entre las fuerzas del orden público y los delincuentes.

3. La secuela de muerte, descomposición social, pánico ciudadano y emergencia institucional que lastima a México, tiene buena parte de su origen en los problemas sociales, de tráfico de armas y de salud pública que padece la población de Estados Unidos. El mercado estadounidense consume grandes volúmenes de estupefacientes cuya desagregación y menudeo supone un gran aparato de distribución. Mientras en México aumentan los decomisos de toneladas de drogas y la aprehensión de delincuentes, en la Unión Americana los canales de comercialización minorista funcionan con eficiencia, lo que resulta inexplicable.

4. Por ello, pensamos que el gobierno estadounidense tiene una gran responsabilidad en la expansión del crimen en nuestro país, por lo que es elemental que se comprenda la necesidad de que dicha nación comparta la carga de atender las graves distorsiones económicas, políticas y sociales, que ha provocado el poderoso aparato criminal que produce, sobre todo en lo relativo al tráfico de armas que entran a nuestro país, así como el gran consumo de drogas que demandan con ansia millones de adictos estadounidenses.

5. En días pasados, tanto la Cámara de Representantes como el Senado de Estados Unidos, autorizaron una primera partida presupuestal de entre 350 y 400 millones de dólares para la llamada "Iniciativa Mérida", un plan de "cooperación" impulsado por el presidente estadounidense George W. Bush hacia nuestro país y Centroamérica en su lucha contra los cárteles de la droga y la inseguridad. Los proyectos aprobados por ambos cuerpos legislativos norteamericanos requieren todavía conciliarse para que se cuente con una versión definitiva.

6. Es de notar que el monto de los recursos que se han conocido hasta ahora está fuera de toda proporción respecto de la dimensión que ya alcanza en México ese tipo de actividad delictiva. No existe equidad entre el nivel de prioridad con que nuestro país tiene que enfrentar la perniciosa actividad de los cárteles del narcotráfico y lo que ello le significa en recursos, comparado con lo

que el gobierno estadounidense hace para contribuir al combate antinarcóticos en las regiones de producción y aún en su propio territorio

7. Además, el documento aprobado por el Senado estadounidense impone una serie de condicionamientos para la aprobación de los fondos, permitiendo que diversas dependencias del país vecino dispongan de información estratégica crucial sobre temas sensibles y fundamentales para la soberanía nacional mexicana, otorgándoles poderosos mecanismos de injerencia y colocando a nuestras instituciones armadas, a los organismos de inteligencia y a las corporaciones de seguridad del país en una situación de precariedad y sometimiento con respecto a Washington.

8. Dichos condicionamientos deben conducirnos a una reflexión muy seria sobre si realmente vale la pena que nuestro país transite por esta ruta, sobre todo ahora que estamos recibiendo miles de millones de dólares en excedentes petroleros y no tendríamos la necesidad de regatear a Estados Unidos los recursos que se están solicitando.

9. Aunque es reconocible la ayuda que pueda brindar Estados Unidos a nuestro país en recursos directos, equipamiento y asesoría, ésta debe aceptarse siempre y cuando no se pervierta en formas de intromisión que vulneren las soberanías nacionales. La alerta que presentamos ante esta Soberanía tiene por soporte experiencias similares a la que ahora nos ocupa, que en su momento también enarbolaron propuestas de desarrollo económico y social y terminaron, como el Plan Colombia, en amenazas inaceptables.

10. No nos oponemos a incrementar la cooperación internacional, regional y bilateral en contra del crimen organizado internacional y en particular el narcotráfico. Pero es deseable que el gobierno estadounidense preste atención al crecimiento del consumo de drogas en su sociedad, que atienda a sus razones económicas y sociológicas y desarrolle los programas de salud pública que frenen in situ la expansión de la demanda, así como sus responsabilidades en la producción, distribución y venta del armamento que utiliza el crimen organizado proveniente en su mayoría de Estados Unidos.

11. La Iniciativa Mérida, no debe ser un asunto aislado, pasajero y coyuntural; es conveniente para nuestro interés nacional demandar al gobierno de Estados Unidos el establecimiento de una política que asuma rigurosamente el respeto a la soberanía mexicana y la tome como plataforma para la construcción, conjunta con México, de una estrategia permanente de combate al narcotráfico con un enfoque sistémico e integral. Las decisiones unilaterales de la Unión Americana deben suplirse por acuerdos binacionales que reflejen los graves problemas que le provoca a México el que los adictos estadounidenses encuentren alivio momentáneo a su dependencia.

12. Esta correlación entre la demanda de ese mercado de narcóticos y la secuela que significa para México la integración de la oferta, tanto por su producción local como por ser vía de tránsito desde el sur, obliga a la construcción conjunta de criterios que fijen respuestas satisfactorias, equivalentes y oportunas.

13. Por todo lo anterior, los mecanismos de cooperación que se pretendan llevar a cabo deben regirse por la corresponsabilidad, la reciprocidad y el respeto a la soberanía de cada país, evitando a toda costa la imposición unilateral de obligaciones de una parte a la otra.

En consideración de lo anterior, me permito someter a la aprobación de esta Comisión Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a rechazar la llamada Iniciativa Mérida si ésta incluye condicionamientos de cualquier tipo que impliquen el sometimiento de nuestra seguridad nacional y soberanía.

Segundo.- Lo exhorta también a aceptar únicamente mecanismos de cooperación con Estados Unidos que incluyan compromisos reales y convincentes del gobierno norteamericano, tanto en

términos económicos como a través de mecanismos de asistencia y cooperación binacional, que involucren diversos aspectos prioritarios para nuestro país, entre los que destacan:

- Una redefinición de los montos de los recursos que se destinen para la Iniciativa Mérida, que sean suficientes para hacer frente con eficacia al problema común que enfrentan ambas naciones relacionado con el crimen organizado, específicamente con el narcotráfico.
- Un compromiso del gobierno de Estados Unidos para incrementar los recursos y la vigilancia en la frontera norte y detener así el tráfico de armas de la Unión Americana hacia nuestro país.

Tercero.- Exhorta a los legisladores estadounidenses, integrantes de la delegación que asistirá a la XLVII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a desarrollarse los próximos 7 y 8 de junio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a que promuevan en el Congreso de Estados Unidos un marco de cooperación con nuestro país en contra de la delincuencia internacional, fincado en la responsabilidad compartida, en la toma de decisiones coordinadas y en el respeto a la soberanía de ambas naciones.

Palacio Legislativo, a 02 de Junio de 2008

Dip. Armando Barreiro Pérez

04 JUN 2008

44


INTERVENCIÓN DEL SENADOR JOSÉ GUADARRAMA MÁRQUEZ PARA PRESENTAR, A NOMBRE DE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INICIATIVA MÉRIDA.

Con su permiso, Senador Presidente;

Compañeras y Compañeros Legisladores:

El día de ayer, la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo pública la decisión del Poder Ejecutivo de rechazar la Iniciativa Mérida en los términos en que ha sido aprobada preliminarmente por el Congreso de los Estados Unidos de América.

De esta forma, el gobierno mexicano ha decidido dar el primer paso para declinar la asistencia solicitada al gobierno del presidente Bush y se ha pronunciado enfáticamente en contra de los condicionamientos unilaterales impuestos por los legisladores estadounidenses.

Sin embargo, la cuestión de fondo prevalece.

La delincuencia organizada tiene contra la pared al Estado mexicano y hoy más que nunca la cooperación internacional constituye una herramienta indispensable para hacer frente a los estragos del narcotráfico y el comercio ilegal de armas.

Por tanto, resulta indispensable que el Poder Legislativo de nuestro país asuma un papel constructivo y defina una posición que contribuya a fortalecer la postura del Estado mexicano.

Desde un primer momento, legisladores de distintas fracciones parlamentarias, hemos cuestionado que el Ejecutivo pueda contraer, a espaldas de la sociedad mexicana y del congreso, un conjunto de compromisos que han subordinado nuestra agenda con los Estados Unidos a los objetivos e intereses de los vecinos en materia de seguridad.

De igual forma, hemos denunciado la suscripción de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, por considerarla parte de un modelo de integración antinacional e incapaz de satisfacer las necesidades de los mexicanos.

No obstante lo anterior, nunca hemos negado la importancia y la necesidad de estrechar e incrementar los mecanismos de cooperación entre México y los Estados Unidos, en aras de hacer frente de manera conjunta a los distintos retos de nuestra agenda común.

Por ello, creemos firmemente que nuestros países deben definir colectivamente una estrategia integral de combate a la delincuencia, que otorgue la misma importancia a la lucha contra el tráfico de drogas, de armas y al consumo de sustancias ilegales en cada una de nuestras naciones.

La tarea debe ser compartida y cada uno de nuestros países debe asumir la responsabilidad que le corresponde en la atención de los distintos fenómenos delictivos que dan forma a nuestra compleja realidad.

Las y los legisladores que integramos esta Comisión Permanente debemos tenerlo muy claro: el objetivo fundamental debe ser garantizar que la lucha contra la delincuencia organizada se desarrolle con todos los recursos posibles y a partir de una estrecha coordinación entre las autoridades de ambas naciones.

Ahora bien, en la perspectiva de los legisladores estadounidenses, la Iniciativa de Mérida representa un paso más en nuestra asociación y constituye el comienzo de un nuevo tipo de relación.

Desafortunadamente, los condicionamientos impuestos unilateralmente no abonan al buen entendimiento y se convierten en un obstáculo insalvable para arribar a un esquema de

cooperación sustentado en la confianza y corresponsabilidad que debe caracterizar a nuestra relación.

De ahí la importancia que tiene el anuncio hecho por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de ahí también la necesidad de que esta representación nacional emita un pronunciamiento contundente al respecto.

El próximo fin de semana tendrá lugar en la ciudad de Monterrey la reunión Interparlamentaria entre México y los Estados Unidos.

Ahí, sin duda, se abrirá una gran ventana de oportunidad para que los legisladores integrantes de la delegación mexicana aborden el tema y realicen una labor de sensibilización con sus contrapartes. Ha llegado la hora de que el Congreso Mexicano asuma el papel de interlocutor que le corresponde.

Por todo lo anteriormente expuesto, y precisamente en respaldo de esa delegación que asistirá al encuentro parlamentario bilateral, ponemos a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su beneplácito ante el anuncio hecho por la Secretaria de Relaciones Exteriores, en el sentido de que el gobierno federal no aceptará condicionamiento alguno a cambio de la ayuda que discute el Congreso de los Estados Unidos en el marco de la aprobación de la estrategia de cooperación denominada “Iniciativa Mérida”.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente reitera su rechazo a cualquier estrategia de cooperación bilateral que no reconozca la responsabilidad de ambos países en la atención de las diversas problemáticas inherentes al combate al narcotráfico; y se pronuncia a favor de diseñar una estrategia conjunta sin condicionamientos y con base en el reconocimiento de la igualdad y la corresponsabilidad entre ambos países.

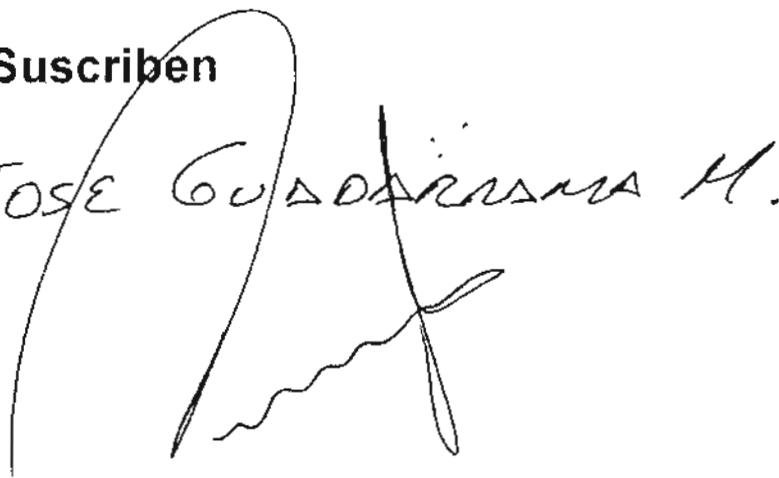
TERCERO.-Se exhorta a los legisladores integrantes de la delegación mexicana que asistirá a la XLVII reunión interparlamentaria México- Estados Unidos, a desarrollarse los próximos 7 y 8 de junio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a que promuevan ante sus contrapartes un marco de cooperación con nuestro país fincado en la responsabilidad compartida, en la toma de decisiones coordinadas y en el respeto a la soberanía de ambas naciones.

Para tales efectos, se propone a la delegación mexicana que asistirá a la reunión interparlamentaria con los Estados Unidos, promover la instauración de un grupo de trabajo bilateral permanente entre el Congreso Mexicano y el Congreso de los Estados Unidos, a efecto de evaluar y discutir desde la perspectiva parlamentaria, la estrategia de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 04 días del mes de junio de 2008.

Suscriben

SEN JOSE GUADARRAMA H.



DEL SEN. MARIO LÓPEZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPRESA UN ENÉRGICO RECHAZO ANTE LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR ACCIONES INJERENCISTAS QUE LESIONEN LA AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA NACIONAL, EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN CONOCIDO COMO INICIATIVA MÉRIDA.

1

COMISIÓN PERMANENTE

SE TURNÓ A LA SEGUNDA COMISIÓN.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXPRESA SU MÁS ENÉRGICO RECHAZO A LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR CONDICIONAMIENTO ALGUNO QUE IMPLIQUE ACCIONES INJERENCISTAS DE PARTE DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS EN EL MARCO DE LA LLAMADA "INICIATIVA MERIDA", Y EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SE DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA CITADA INICIATIVA PARA QUE EN SU MOMENTO, PUEDAN IMPLEMENTARSE LOS MECANISMOS NECESARIOS DE CONSULTA CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EVALUAR EL RECHAZO O ACEPTACIÓN DEL MENCIONADO MECANISMO DE COOPERACIÓN, DE ACUERDO CON LO QUE SE CONSIDERE LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INTERÉS NACIONAL.

El Grupo Parlamentario del PRI en la Comisión Permanente, en voz del Sen. Mario López Valdez, con fundamento en los artículos 58, 59 Y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ustedes saben, recientemente fue dado a conocer que el Comité de Asignaciones del Senado de los Estados Unidos de América, aprobó 350 millones de dólares en asistencia para México en el contexto de proyecto de cooperación bilateral para combatir el narcotráfico y al crimen organizado, mejor conocido como "Iniciativa Mérida".

De acuerdo con la información disponible, México recibiría esos fondos sólo si el gobierno de los Estados Unidos considera que el Gobierno de México inició reformas legales y judiciales, y que las unidades policiales y militares son ajenas a violaciones a los derechos humanos o a la corrupción. Se dice también, que los condicionamientos obligan al gobierno estadounidense a establecer y actualizar un banco de datos para el escrutinio de la policía y el ejército mexicano.

Cabe destacar que la suma enunciada se redujo respecto de los 500 millones de dólares solicitados originalmente por el gobierno del Presidente George Bush, aunque tal propuesta aún debe ser aprobada por el pleno del Senado del vecino país.

Tenemos así que no solamente se redujeron los recursos de la famosa Iniciativa Mérida, sino que la propuesta es condicionarlos de tal manera que mucho nos recuerdan al obsoleto mecanismo de la certificación con el que anteriores gobiernos estadounidenses calificaban, según sus particulares criterios, que país cumplía o no con la lucha contra el narcotráfico, procedimiento unilateral del gobierno de Estados Unidos que por cierto fue abandonado por su espíritu injerencista y que México siempre rechazó, en defensa del principio de soberanía y autodeterminación de país.

¹ www.senado.gob.mx

Hoy ese espíritu indeseable parece resurgir y lo deseable sería que la mayoría de legisladores de ese país se convencieran de que el ánimo de cooperación que existe para combatir el cáncer del crimen organizado, con su secuela de violencia y degradación de seres humanos, sólo podrá ser fructífero en un marco de mutuo respeto y esfuerzos recíprocos entre ambos países.

Una institución sólida y respetable como es el Ejército Mexicano está luchando con patriotismo y determinación, y no siempre en las mejores condiciones, para reforzar la tarea de otros cuerpos policíacos nacionales, en una lucha sin cuartel en que los muertos y el sufrimiento han sido puestos de este lado, pero esto no parece suficientemente valorado en los pasillos del capitolio, atrapados como están nuestros colegas legisladores por su propia guerra electoral.

Debemos decir con toda claridad que existe una enorme asimetría entre la lucha contra el crimen organizado que enfrenta el Estado Mexicano en la actualidad, y la exigua ayuda que pretenden proporcionar nuestros vecinos. La violencia que todos los días se manifiesta con ejecuciones sangrientas, la muerte de jefes policíacos en manos de sicarios del narcotráfico, los operativos que se despliegan en las calles de muchas ciudades del norte del país que viven asoladas por la delincuencia, los cotidianos enfrentamientos con armas sofisticadas de alto poder en manos del hampa, nos hacen pensar en lo desfasada, insuficiente y escasa ayuda que representan los 350 millones dólares aprobados y aún así, groseramente condicionados.

Como marchan las cosas, esa supuesta ayuda ¿tendrá realmente alguna significación en esta guerra sangrienta que nuestros soldados libran contra el crimen? Por otro lado, es necesario preguntar si la iniciativa que actualmente revisan los legisladores estadounidenses ¿se ocupa con la profundidad y la importancia necesaria en el combate al tráfico de armas que provienen precisamente de aquel lado de nuestra frontera? Se trata de un tema de nuestro mayor interés y así lo han manifestado diversas autoridades mexicanas que lo, ya que la capacidad de fuego que han mostrado las bandas criminales proviene de armamento que se adquiere del lado norteamericano.

Los legisladores estadounidenses del Comité de Asignaciones, se muestran muy puntillosos con los aspectos de rendición de cuentas de las autoridades de su país, lo cual es encomiable, pero no pueden llevar sus preocupaciones al extremo de exigir cuentas a un gobierno que no es el suyo y que sólo está obligado a rendir cuentas al pueblo de México a través de su Congreso.

¿Cómo harán nuestros vecinos para reducir el consumo de estupefacientes en su territorio, que es al fin y al cabo el origen y el más grande motor del tráfico de drogas y de los nocivos efectos de violencia y desintegración social que padecemos?

Conviene recordar que en la declaración conjunta México - Estados Unidos que dio lugar a la llamada Iniciativa Mérida, se enumeran como propósitos torales de la misma:

- 1) Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en México;
- 2) Reforzar los esfuerzos internos de procuración de justicia en Estados Unidos; y
- 3) Ampliar la cooperación Bilateral y regional dirigida a la amenaza que representa la delincuencia transnacional organizada.

Bajo esas premisas se hablo de que el gobierno de los Estados Unidos solicitaría a su Congreso recursos adicionales para el año fiscal 2008 por 500 millones de dólares, que serían la primera parte de una solicitud multianual de fondos fiscales por mil 400 millones de dólares. Esa expectativa no se ha cumplido y parece que no se cumplirá.

Creemos que en el Senado estadounidense, como en la Cámara de Representantes, existen expresiones suficientes de amistad, comprensión y genuino sentido de cooperación de parte de muchos colegas legisladores de los dos principales partidos, pero que por razones de política

interna es muy difícil que podamos esperar que prevalezcan, por encima de razones de carácter electoral que en estos momentos están viviendo.

Es por esas razones que el Grupo Parlamentario del PRI considera oportuno que esta Comisión Permanente se pronuncie formalmente respecto al tema, que es del mayor interés para el pueblo de México, por lo que se presenta el siguiente punto de acuerdo con de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo ante la posibilidad de aceptar condicionamiento alguno que implique acciones injerencistas que lesionen la autodeterminación y soberanía nacional, en el contexto del proyecto de cooperación conocido como Iniciativa Mérida.

Segundo.- La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de seguimiento puntual al proceso de aprobación de la citada iniciativa para que, en su momento, puedan implementarse los mecanismos necesarios de consulta con el Senado de la República y evaluar el rechazo o aceptación del mencionado mecanismo de cooperación, conforme al mejor interés de la nación.

A t e n t a m e n t e,

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI

SEN. CARLOS ACEVES DEL OLMO

SEN. AMIRA G. GOMEZ TUEME

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

SEN. MELQUIADES MORALES FLORES

SEN. MARIO LOPEZ VALDEZ

SEN. FERNANDO E. ORTEGA BERNÉS

SEN. CARLOS LOZANO DE LA TORRE

SEN. RENÁN C. ZOREDA NOVELO

DIP. RAÚL CERVANTES ANDRADE

DIP. EMILIO GAMBOA PATRÓN

DIP. YOLANDA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DIP. CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ

DIP. MARÍA ORALIA VEGA ORTÍZ

DIP. PATRICIO FLORES SANDOVAL

DIP. TOMÁS GLORIA REQUENA

DIP. JESÚS RAMÍREZ STABROS

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 28 de mayo del 2008.

DE LAS DIPUTADAS ALLIET BAUTISTA BRAVO, SONIA NOELIA IBARRA FRANQUEZ Y VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA MÉRIDA ¹

De las diputadas Alliet Bautista, Sonia Noelia Ibarra y Valentina Batres con punto de acuerdo para rechazar la Iniciativa Mérida

Las suscritas, Diputadas Federales Alliet Bautista Bravo, Sonia Noelia Ibarra Franquez, y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, en relación a la Iniciativa Mérida al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Iniciativa de Mérida desde un inicio estaba pensada por los Estados Unidos como un programa de asistencia exterior que complementaría iniciativas existentes y planificadas por las agencias en cumplimiento a la ley a nivel nacional en Estados Unidos con contrapartes en cada uno de los países participantes. La clave para ellos es fortalecer las instituciones y la capacidad en los países para que pueda responder con agilidad, confianza y celeridad a las tácticas cambiantes del crimen organizado.

En el Partido de la Revolución Democrática nos hemos manifestado en contra del Plan México, Iniciativa Mérida o Compromiso Guadalajara, ya que desde un inicio anunciamos que era una injerencia clara del gobierno norteamericano y que con esta iniciativa se estaba muy lejos de disminuir, el consumo de estupefacientes y otras drogas.

Así mismo hemos denunciado que la iniciativa afecta la soberanía del país, además de que los cuerpos policiales, los militares y el sistema judicial tienen una larga historia de abusos contra los derechos humanos incluyendo la detención arbitraria, la tortura, la creación de evidencias falsas y violación a los estándares internacionales del debido proceso, por lo que no es posible involucrarlos más en dichas tareas. Se ha fracasado repetidamente en llevar ante la justicia a los responsables de estos actos. La falta de imparcialidad e independencia de los tribunales de justicia militar ha asegurado una casi total impunidad para los oficiales militares acusados de violaciones a los derechos humanos.

A pesar de esto el gobierno federal el 22 de mayo pasado Felipe Calderón, y George W. Bush, coincidieron en la necesidad de impulsar la Iniciativa Mérida "para garantizar la seguridad a sus habitantes. En esta misma fecha Calderón dijo "La Iniciativa Mérida lo que busca es, precisamente, poner los instrumentos que nos permitan llevar adelante esta estrategia contra un enemigo común, que es la inseguridad".

Dos semanas después el gobierno federal en voz del Secretario de Gobernación advirtió que rechazará la ayuda de Estados Unidos para el combate al narcotráfico, por la vía de la Iniciativa Mérida, ya que las versiones aprobadas hasta el momento por el Congreso norteamericano son "inaceptables", debido a que incorporan condicionamientos ajenos y contrarios al espíritu original del proyecto. Algunas de estas condicionantes que pone el congreso norteamericano son que: las unidades policiales y militares apoyadas con esos fondos no sean parte de violaciones humanitarias o estén involucradas en actos de corrupción; Que el gobierno de EU está obligado a establecer y actualizar un banco de datos para el escrutinio de la policía y el Ejército mexicanos; La

¹ <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/06/04/1&documento=98>

secretaría de Estado debe avalar que México está haciendo cumplir las prohibiciones contra el uso judicial de testimonio obtenido a través de tortura; debe además asegurarse que el Ejército esté transfiriendo todos los casos que impliquen acusaciones de violaciones humanitarias a jueces del fuero civil; México debe reforzar la independencia y autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y establecer comisiones de quejas policiales para recibir alegatos y conducir investigaciones.

Las condiciones emitidas por el Senado de Estados Unidos para que México reciba fondos de la Iniciativa Mérida representan una breve lista de los temas pendientes en la agenda de derechos humanos de México. Asimismo, son un reflejo de la preocupación internacional respecto de la utilización del Ejército en labores de policía para combatir al narcotráfico, y específicamente al realizar labores que impactan en la seguridad pública.

Por lo anterior, y dado que el Ejecutivo, a pesar de lo anterior, continúa promoviendo la participación del Ejército, ha sido denunciada la necesidad de contar con mecanismos eficientes y transparentes para garantizar la vigencia de los derechos humanos, pues ha sido denunciado reiteradamente la impunidad que prevalece en el actuar del Ejército, así como la impunidad que prevalece en los casos de violaciones de derechos humanos cometidos por elementos del Ejército. Reiteradamente hemos denunciado que el Ejército mexicano no puede ni debe realizar actividades que involucren seguridad pública. Asimismo, hemos denunciado que el fuero militar no debe conocer sobre violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por militares, y que debe limitarse a conocer de los delitos o faltas que por su propia naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.

Por ello, hemos rechazado, como lo ha denunciado la organización internacional, Human Right Watch, que ya no es posible otorgar "un cheque en blanco" a quien viola derechos humanos.

Por su parte Soberanes ha dicho "Entre las propuestas del Plan Mérida, se menciona la asignación de fondos de Estados Unidos, por el equivalente a un millón de dólares, a la oficina en México del alto comisionado de los Derechos Humanos de la ONU para distribuirlos prácticamente a discreción, conforme a criterios que hasta ahora no han sido dados a conocer. ¿Cuál sería la base jurídica para que organizaciones privadas asuman de ese modo un papel no sólo peligroso, sino, además, ilegal?"

Que lastima que piense el Dr. Soberanes que los que buscan que en nuestro país este sujeto al escrutinio internacional en materia de derechos humanos sean diversos grupos de presión, que insisten en condicionar la cooperación financiera bilateral contra el crimen organizado mediante el establecimiento de acciones de monitoreo, supervisión y certificación en materia de derechos humanos.

Aunado a todo lo anterior una vez más el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se convierte en defensor del Ejecutivo Federal como lo hizo hace un año en el caso de la Sra. Ernestina, ahora en lugar de evidenciar que el retiro por parte del gobierno federal de la Iniciativa Mérida se debe al miedo por estar bajo escrutinio internacional en materia de derechos humanos se enfrasca en una discusión de si grupos de presión recibirán recursos financieros a través de un supuesto fondo dirigido a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Por ello, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión coincide con el Gobierno Federal en que se rechace la "Iniciativa Merida", sin embargo rechazamos que esta salida se justifique por el temor al escrutinio internacional en materia de derechos humanos.

SEGUNDO.- El H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al titular de la Secretaría de Gobernación informen a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días cuales fueron las razones para rechazar las condiciones establecidas por el Congreso de los Estados Unidos para aprobar la iniciativa Mérida.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión externa su preocupación por la información difundida por la CNDH en referencia a que un millón de dólares de la "Iniciativa Mérida" será destinado a la Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Naciones Unidas para distribuirlos a discreción, conforme a criterios que hasta ahora no se han dados a conocer. Por lo anterior se solicita al titular de la CNDH que otorgue a esta soberanía la información que sustente dichas declaraciones en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Salón de sesiones, 04 de junio de 2008

Dip. Alliet Bautista Bravo

Dip. Sonia Ibarra Franquez

Dip. Valentina Batres Guadarrama